JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-1998-00436-00
DEMANDANTE	ANA ISABEL ALAPE GARCIA
DEMANDADO	EPAMINONDAS MORENO PARRADO

Del informe rendido por el secuestre del bien inmueble materia de esta ejecución y su solicitud de gastos de labor, se corre traslado a la parte ejecutante para su conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 76 **De hoy** **DE 2022**

SECRETARIO 08 NOV 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

Señores
JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR
E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Rad. 0436
Demandante: DIANA ISABEL ALAPE GARCIA
Demandada: EPAMINONDAS MORENO PARRADO

JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA, en calidad de Secuestre dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted, con el fin de informarles lo siguiente:

- Es la segunda vez que en Pandemia, ingresaron unos venezolanos al inmueble ubicado en el Municipio de Icononzo el cual se me dejo como Secuestre de relevo del anterior secuestre, de lo cual en compañía de la Policia, se realizo diligencia de cambio de guardas del Inmueble.

- En conversación con la demandante me informa que ella no cuenta con recursos para asumir estos gastos, ya que esto genera desplazamiento, tiempo, transporte e inversión, como se puede verificar en la foto anexa a este oficio

Esto es con el fin de que se me cancele todo los relacionado a estos gastos en el momento del pago total de los honorarios definitivos, puesto que no se me han asignado ningún tipo de honorarios

Del señor Juez,

Atentamente,

JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA
C.C. No. 80.320.754 de Caparrapi
Cel. 312 481 16 97

Powered by CamScanner

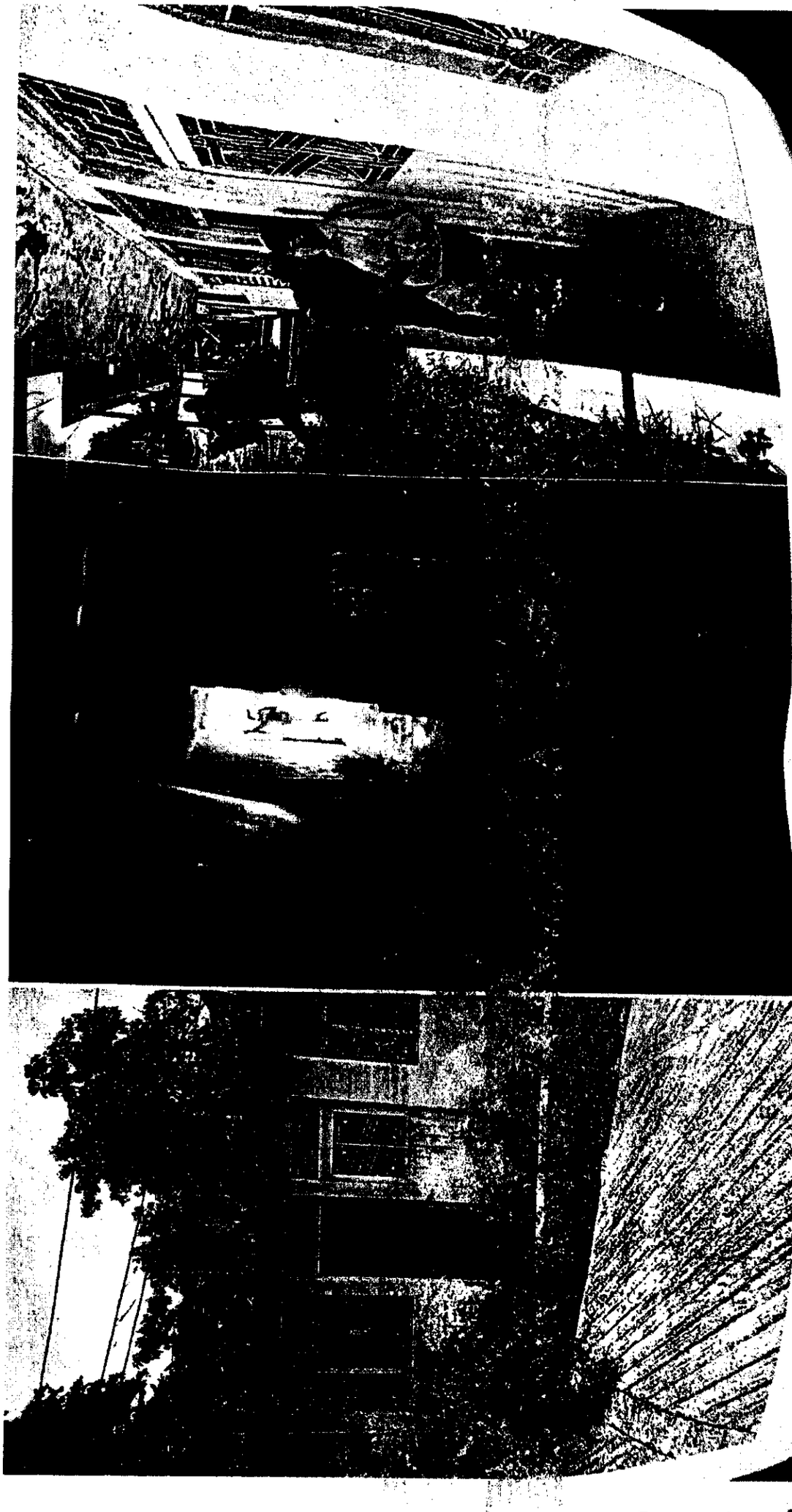

Powered by CamScanner

CamScanner 10-27-2022 13.56.pdf

Juan bautista espitia olaya Espitia <juanespitia1518@gmail.com>

Jue 27/10/2022 1:58 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviando oficio